

PROYECTO DE ACTA CIRCUNSTANCIADA
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPATITLAN DE MORELOS,
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
CON CARÁCTER DE PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, SIENDO LAS 06:00 SEIS HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 04 CUATRO DE JULIO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DETEPATITLAN DE MORELOS, SITO EN LA CALLE SANTOS ROMO, NÚMERO 412 CUATROCIENTOS DOCE, DE LA COLONIA SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 11, PÁRRAFO 1; 13, PÁRRAFO 1; Y 18, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-----

C. LIC. MARIA DUADALUPE GONZALEZ VELAZQUEZ

CONSEJERA PRESIDENTE

C. LIC. CARLOS AGREDANO DIAZ

SECRETARIO DEL CONSEJO

C. ERNIQUE NAVARRO DE LA MORA

REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

C. JOSE FRANCISCO CERVANTES SATARAY

REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

C. MARIO ALBERTO POZOS CARRIEDO.

REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.



POR LO QUE AL NO HABER EL QUÓRUM NECESARIO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, LA SESIÓN POSTERIOR SE CELEBRARÁ DESPUÉS DE DOS HORAS DE PASADA LA CITA Y DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES DE LA ORIGINALMENTE SEÑALADA, CON LA

MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS CON DERECHO A VOTO; POR LO QUE SE CONVOCA A LA MISMA A LAS 8:00 OCHO HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.-----

SIENDO LAS **08:00 OCHO HORAS DEL DÍA 04 CUATRO DE JULIO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE**, Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, SITO EN LA CALLE **SANTOS ROMO**, NÚMERO **412 CUATROCIENTOS DOCE** DE LA COLONIA **SAN MIGUEL**, DE ESTA CIUDAD DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 11, PÁRRAFO 1; 13, PÁRRAFO 1; Y 18, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE SE LE PIDIO AL SECRETARIO TOME LISTA DE ASISTENCIA Y SI EXISTE QUÓRUM REALICE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE LA MISMA DARÁ INICIO CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y CON LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:--

C. LIC. MARIA GUADALUPE GONZALEZ VELAZQUEZ CONSEJERO PRESIDENTE

C. LIC. CARLOS AGREDANO DIAZ

SECRETARIO MUNICIPAL

CONSEJEROS MUNICIPALES PROPIETARIOS

C. ROSA ALICIA MALDONADO CHAVARIN

**CONSEJERO MUNICIPAL
PROPIETARIO**

C. FABIAN JESUS SERRANO FLORES

**CONSEJERO MUNICIPAL
PROPIETARIO**

C. MARIA DEL SAGRARIO PEREZ MUÑOZ

**CONSEJERO MUNICIPAL
PROPIETARIO**



CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ENRIQUE NAVARRO DE LA MORA

REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

C. JOSÉ FRANCISCO CERVANTES SATARAY

REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

C. MARIO ALBERTO POZOS CARRIEDO

REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

C. ALFREDO DE JESUS PADILLA GUTIERREZ.

REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
POLÍTICO MOVIMIENTO
CIUDADANO



CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTE LE SOLICITA AL SECRETARIO PROCEDER CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, A LO QUE EL SECRETARIO HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, ASÍ COMO 4 CUATRO CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS, Y 4 CUATRO CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE H. CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, CITADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO EL SECRETARIO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 PÁRRAFO 1, 2 Y 3, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y 20 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.-----

ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, SOLICITANDO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

Página 3 de 13

DEL DÍA.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DAR LECTURA Y APROBACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE.-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.
4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DOCE.
5. DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE.
6. COMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES.
7. ELABORACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL.
8. FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

LA CONSEJERA PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSO PARA LA PRESENTE SESIÓN, PARA LO CUAL SOLCITÓ EL USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JOSÉ FRANCISCO CERVANTES SATARY, PARA PEDIR QUE QUEDARA CONSTANCIA EN EL ACTA DE QUE ÉL SOLICITÓ EL RECUENTO TOTAL DE LA VOTACIÓN, Y QUEDARA ASENTADO EN EL ACTA QUE PRESENTÓ POR ESCRITO A LAS 06:55 SEIS HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA, DICHA SOLICITUD, LO ANTERIOR FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 637, PÁRRAFO 5 CINCO, FRACCIÓN I UNO INCISO B), PARA LO CUAL LA CONSEJERA PRESIDENTE LE INFORMÓ QUE SUS COMENTARIOS QUEDARÍAN ASENTADO COMO LO PIDIÓ Y QUE SU SOLICITUD DE RECUENTO SERÍA TOMADA EN CONSIDERACIÓN EN EL MOMENTO OPORTUNO DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN, Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA QUE CONSULTARA A LOS CONSEJEROS MUNICIPALES EN VOTACIÓN NOMINAL SI ESTÁN A FAVOR DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONSULTADOS LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDIENDO A SU DESAHOGO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO TRES.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE. EL SECRETARIO EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE PROPUSO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS A ESTA SESIÓN, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS MUNICIPALES LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO, PARA LO CUAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA QUE MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTARA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE CIRCULADOS, A LO CUAL EL SECRETARIO PROCEDIÓ A CONSULTAR SI SE APROBABA DICHA PROPUESTA, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD-----

A CONTINUACIÓN Y AL NO HABER MAS SEÑALAMIENTOS SOBRE LA MISMA, SE SOLICITA AL SECRETARIO PARA QUE MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL SOMETA LA PARA SU APROBACIÓN DICHA ACTA, AL EFECTO EL SECRETARIO SOMETIO A VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL ACTA EN COMENTO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CUATRO.- CORRESPONDE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, PONIENDO PARA TAL EFECTO LA PRESIDENTE DEL CONSEJO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO DE ACTA, POR HABER SIDO DEBIDAMENTE CIRCULADO CON ANTICIPACIÓN LA MISMA. A CONTINUACIÓN Y AL NO HABER SEÑALAMIENTOS AL RESPECTO, LE SOLICITA AL SECRETARIO QUE MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL SOMETA PARA SU APROBACIÓN DICHA ACTA, AL EFECTO EL SECRETARIO SOMETIO A VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL ACTA EN COMENTO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR.-----

CON RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CINCO. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA **DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTE DEL CONSEJO SEÑALA QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DEL CÓMPUTO ELECTORAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESTA FECHA, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE REALIZAR EL MISMO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 166; 167; 172, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III, INCISO (B) Y PÁRRAFO 2; 370; 371; 372; 373; 374; 375; Y DEMÁS APLICABLES DEL



CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DECLARA ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, EN SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE, PARA REALIZAR EL CÓMPUTO MUNICIPAL ELECTORAL RESPECTIVO, Y POSTERIORMENTE SE DECRETO UN RECESO HASTA LAS 10:30 DIEZ TREINTA HORAS PARA TOMAR EL DESAYUNO. PREVIO A REANUDAR LA SESIÓN EL SECRETARIO INFORMÓ AL CONSEJO QUE SE INCORPORÓ AL PLENO EL C. **ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ**, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO. POSTERIOR A ELLO LA PRESIDENTE LE PIDIO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NÚMERO SEIS.- CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPIES. EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA PRESIDENTE SEÑALA QUE A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 370 AL 375 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, Y EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA PRESIDENTE EXPLICA LA MECÁNICA SOBRE LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO, Y SOBRE LO QUE ESTA SEÑALA PARA LOS CASOS EN QUE SE PUEDEN ABRIR LOS PAQUETES, ESTABLECIDO QUE LA APERTURA DE LOS PAQUETES SERÁ EN ORDEN ASCENDENTE, SIGUIENDO EL ORDEN RESPECTIVO Y SEPARANDO LOS PAQUETES DE LOS CUÁLES NO SE TENÍAN ACTAS O PRESENTABAN ALGUNA ALTERACIÓN, Y AL TERMINAR CON ESTOS, SE ABRIRÁN LOS PAQUETES QUE PRESENTEN ALGUNA ALTERACIÓN, AUSENCIA DE ACTAS O DIFERENCIAS EN LOS DATOS ESTABLECIDOS EN LAS MISMAS. ACTO CONTINUO INVITA A LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A VERIFICAR QUE LA BODEGA DONDE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS LOS PAQUETES ELECTORALES SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEJO, ES DECIR, INTACTOS LOS SELLOS, RUBRICAS Y FAJILLAS COLOCADAS, HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A ABRIR LA PUERTA Y A SUSTRAR DEL ALMACÉN EL PRIMER PAQUETE ELECTORAL, SIENDO ESTE EL CORRESPONDIENTE A LA CASILLA **2340 BÁSICA**, SEÑALANDO AL EFECTO LA MECÁNICA DEL CANTO PARA VERIFICAR Y COTEJAR LOS RESULTADOS. SE INICIA EXTRAYENDO DE LA BODEGA Y EXAMINANDO LOS PAQUETES ELECTORALES DE CADA UNA DE LAS CASILLAS, SEPARANDO AQUELLOS QUE SE APRECIARON ALTERADOS; PROCEDIENDO LA PRESIDENTE DEL CONSEJO A LA APERTURA EN ORDEN ASCENDENTE DE LAS SECCIONES, SACANDO DEL INTERIOR DE CADA EXPEDIENTE ELECTORAL EL APARTADO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, ESCRITOS DE PROTESTA, INCIDENTES, ETC.-----

A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ, Y MANIFESTÓ QUE TAL Y COMO LO SOLICITA EN SU ESCRITO

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

Página 6 de 13

PRESENTADO ANTE LA SECRETARIA DE ESTE CONSEJO, PIDE LA APERTURA PARA ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LOS PAQUETES ELECTORALES PERTENECIENTES A LAS CASILLAS **2342 BÁSICA, 2355 BÁSICA, 2357 CONTIGUA 1, 2371 BÁSICA Y 2380 BÁSICA**, POR SUPUESTAS IRREGULARIDADES QUE SE APRECIAN EN EL ACATA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO LEVANTADA EN LAS CASILLAS, PUES DICE QUE AL SUMAR LA TOTALIDAD DE LA VOTACIÓN OBTENIDA POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS COALICIONES Y LAS VOTOS NULOS, A SI COMO LOS VOTOS POR CANDIDATOS NO REGISTRADOS, Y COMPARARLA CON LA CANTIDAD DE BOLETAS UTILIZADAS, ESTAS NO COINCIDEN, A LO QUE LA CONSEJERA PRESIDENTE LE MANIFESTÓ QUE DICHOS PAQUETES ELECTORALES SERIAN APARTADOS Y DEJADOS AL FINAL PARA REVISAR CADA CASO EN ESPECIFICO, TAL COMO LO MARCA EL CÓDIGO EN SU ARTÍCULO 372, PÁRRAFO UNO, FRACCIÓN V QUINTA, DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 2**.-----

EL SECRETARIO PROCEDIO A TOMAR NOTA DE CADA UNO DE LOS RESULTADOS QUE SE HICIERON CONSTAR EN LOS APARTADOS EN CITA, Y AL SER COTEJADOS Y VERIFICADOS LOS MISMOS CON EL ACTA QUE OBRA EN PODER DEL CONSEJO, SUS RESULTADOS SE CONSIDERARON VÁLIDOS Y SE COMPUTARON.-----

A CONTINUACIÓN; TERMINADA LA REVISIÓN DE LOS PAQUETES QUE NO PRESENTARON ALTERACIONES, Y QUE NO FUE SOLICITADA SU APERTURA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LAS 15 QUINCE HORAS, SE DECRETO UN RECESO DE UNA HORA PARA LA COMIDA, Y PARA RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTADA ANTE LA SECRETARIA DEL CONSEJO, SOBRE SU SOLICITUD DE UN NUEVO ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LOS PAQUETES ANTES REFERIDOS, Y EN CASO DE PROCEDER DICHA PETICIÓN, ORGANIZAR QUIENES SEAN LOS CONSEJEROS ENCARGADOS DE REALIZAR EL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE DICHOS PAQUETES, SIENDO NOMBRADA LA LICENCIADA **MARIA DEL SAGRARIO PEREZ MUÑOZ**, COMO PRIMER ESCRUTADOR Y EL CIUDADANO **FABIAN JESUS SERRANO FLORES** COMO SEGUNDO ESCRUTADOR, Y LA PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO EN SU FUNCION COMO TAL.-----

FINALMENTE AL TERMINAR EL RECESO, LA CONSEJERA PRESIDENTE CONSULTÓ CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA, Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS SE APROBÓ LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REFERENCIA, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PAQUETES DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

PRIMERO SE REVISÓ EL PAQUETE CORRESPONDIENTE A LA CASILLA **2342 BÁSICA**, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A EXTRAER EL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO, SE

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

Página 7 de 13

CANTO PARA COMPROBAR SU COINCIDENCIA CON EL RESTO DE LAS COPIAS DE LA MISMA, POSTERIORMENTE, SE SUMARON LA TOTALIDAD DE LOS VOTOS REGISTRADOS PARA CADA PARTIDO POLÍTICO, CON LOS VOTOS NULOS, Y LOS DE CANDIDATO NO REGISTRADO DANDO UNA TOTALIDAD DE **571 QUINIENTOS SETENTA Y UN VOTOS** EMITIDOS, CONTRA UN TOTAL DE **377 TRESCIENTAS SETENTA Y SIETE BOLETAS** UTILIZADAS, ARROJANDO UNA DIFERENCIA DE **194 CIENTO NOVENTA Y CUATRO**, ENTRE LOS VOTOS EMITIDOS Y LAS BOLETA UTILIZADAS, POR TAL MOTIVO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL PAQUETE ELECTORAL Y A REALIZAR NUEVAMENTE, EL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA CASILLA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA, Y SU POSTERIOR COMPUTO, SE OBTUVO COMO RESULTADO UNA EXCEDENCIA DE **194 CIENTO NOVENTA Y CUATRO VOTOS REGISTRADOS DE MÁS EN LAS ACTAS**, CONTRA LOS DEPOSITADOS EN EL SOBRE CORRESPONDIENTE DEL PAQUETE ELECTORAL, UNA VEZ CONCLUIDO EL COMPUTO DE LA MISMA, SE PROCEDIÓ LEVANTAR EL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO CORRESPONDIENTE FIRMÁNDOLA LOS CONSEJEROS ELECTORALES, RECONOCIENDO LOS REPRESENTANTES DE LO PARTIDOS POLITICOS DICHAS DIREFERNCIAS POR LO QUE TAMBIEN LAS FIRMARON DE CONFORMIDAD, LA PRESIDENTE, Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, Y SE PROCEDIÓ A REVISAR EL PAQUETE ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA CASILLA **2355 BÁSICA**, SE PROCEDIÓ A EXTRAER EL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO, SE CANTO PARA COMPROBAR SU COINCIDENCIA CON EL RESTO DE LAS COPIAS DE LA MISMA, POSTERIORMENTE, SE SUMARON LA TOTALIDAD DE LOS VOTOS REGISTRADOS PARA CADA PARTIDO POLÍTICO, CON LOS VOTOS NULOS Y LOS DE CANDIDATO NO REGISTRADO DANDO UNA TOTALIDAD DE **627 SEIS CIENTOS VEINTISIETE VOTOS** EMITIDOS CONTRA UN TOTAL DE **387 TRESCIENTAS OCHENTA Y SIETE BOLETAS** UTILIZADAS, ARROGANDO UNA DIFERENCIA DE **240 DOSCIENTOS CUARENTA**, ENTRE LOS VOTOS EMITIDOS Y LAS BOLETA UTILIZADAS, POR TAL MOTIVO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL PAQUETE ELECTORAL Y A REALIZAR NUEVAMENTE, EL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA CASILLA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA, Y SU POSTERIOR COMPUTO, SE OBTUVO COMO RESULTADO UNA EXCEDENCIA DE **240 DOSCIENTOS CUARENTA VOTOS REGISTRADOS DE MÁS EN LAS ACTAS** EN LAS ACTAS, CONTRA LOS DEPOSITADOS EN EL SOBRE CORRESPONDIENTE DEL PAQUETE ELECTORAL, UNA VEZ CONCLUIDO EL COMPUTO DE LA MISMA, SE PROCEDIÓ LEVANTAR EL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO CORRESPONDIENTE FIRMÁNDOLA LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LA PRESIDENTE, Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, RECONOCIENDO LOS REPRESENTANTES DE LO PARTIDOS POLITICOS DICHAS DIREFERNCIAS POR LO QUE TAMBIEN LAS FIRMARON DE CONFORMIDAD, Y SE PROCEDIÓ A REVISAR EL PAQUETE ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA CASILLA **2357 CONTIGUA 1**, SE

PROCEDIÓ A EXTRAER EL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO, SE CANTO PARA COMPROBAR SU COINCIDENCIA CON EL RESTO DE LAS COPIAS DE LA MISMA, POSTERIORMENTE, SE SUMARON LA TOTALIDAD DE LOS VOTOS REGISTRADOS PARA CADA PARTIDO POLÍTICO, CON LOS VOTOS NULOS Y LOS DE CANDIDATO NO REGISTRADO DANDO UNA TOTALIDAD DE **636 SEIS CIENTOS TREINTA Y SEIS VOTOS** EMITIDOS CONTRA UN TOTAL DE **394 TRESCIENTAS NOVENTA Y CUATRO BOLETAS** UTILIZADAS, ARROGANDO UNA DIFERENCIA DE **242 DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS**, ENTRE LOS VOTOS EMITIDOS Y LAS BOLETA UTILIZADAS, POR TAL MOTIVO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL PAQUETE ELECTORAL Y A REALIZAR NUEVAMENTE, EL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA CASILLA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA, Y SU POSTERIOR COMPUTO, SE OBTUVO COMO RESULTADO UNA EXCEDENCIA DE **242 DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS** VOTOS REGISTRADOS DE MÁS EN LAS ACTAS, CONTRA LOS DEPOSITADOS EN EL SOBRE CORRESPONDIENTE DEL PAQUETE ELECTORAL, UNA VEZ CONCLUIDO EL COMPUTO DE LA MISMA, SE PROCEDIÓ LEVANTAR EL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO CORRESPONDIENTE FIRMÁNDOLA LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LA PRESIDENTE, Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, RECONOCIENDO LOS REPRESENTANTES DE LO PARTIDOS POLITICOS DICHAS DIREFERNCIAS POR LO QUE TAMBIEN LAS FIRMARON DE CONFORMIDAD, Y SE CONTINUÓ CON LA REVISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA CASILLA **2371 BÁSICA, A LAS 18:20 DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS**, SE PROCEDIÓ A EXTRAER EL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO, SE CANTO PARA COMPROBAR SU COINCIDENCIA CON EL RESTO DE LAS COPIAS DE LA MISMA, POSTERIORMENTE, SE SUMARON LA TOTALIDAD DE LOS VOTOS REGISTRADOS PARA CADA PARTIDO POLÍTICO, CON LOS VOTOS NULOS Y LOS DE CANDIDATO NO REGISTRADO DANDO UNA TOTALIDAD DE **593 QUINIENTOS NOVENTA Y TRES VOTOS** EMITIDOS CONTRA UN TOTAL DE **426 CUATROSCIENTAS VEINTISEIS BOLETAS** UTILIZADAS, ARROGANDO UNA DIFERENCIA DE **167 CIENTO SESENTA Y SIETE**, ENTRE LOS VOTOS EMITIDOS Y LAS BOLETA UTILIZADAS, POR TAL MOTIVO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL PAQUETE ELECTORAL Y A REALIZAR NUEVAMENTE, EL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA CASILLA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA, Y SU POSTERIOR COMPUTO, SE OBTUVO COMO RESULTADO UNA EXCEDENCIA DE **167 CIENTO SESENTA Y SIETE** VOTOS REGISTRADOS DE MÁS EN LAS ACTAS, CONTRA LOS DEPOSITADOS EN EL SOBRE CORRESPONDIENTE DEL PAQUETE ELECTORAL, UNA VEZ CONCLUIDO EL COMPUTO DE LA MISMA, SE PROCEDIÓ LEVANTAR EL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO CORRESPONDIENTE FIRMÁNDOLA LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LA PRESIDENTE, Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, RECONOCIENDO LOS REPRESENTANTES DE LO PARTIDOS POLITICOS DICHAS DIREFERNCIAS POR LO QUE TAMBIEN LAS FIRMARON DE CONFORMIDAD, A

EXCEPCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUIEN MANIFESTÓ QUE NO FIRMARÍA EL ACTA PUESTO QUE NO LE PARECÍA EL CRITERIO QUE SE ESTABA TOMANDO PARA CALIFICAR LOS VOTOS NULOS.-----PREVIO A CONTINUAR CON LA SESIÓN

EL SECRETARIO MANIFESTÓ QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA CIUDADANA **JUDITH MÉNDEZ GUERRERO** QUIEN SE ENCUENTRA ACREDITADA ANTE ESTE CONSEJO COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y A QUIEN AUN NO SE LE HA TOMADO LA PROTESTA DE LEY. PARA LO CUAL LA CONSEJERA PRESIDENTE PROCEDIÓ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LA CIUDADANA VERÓNICA GUTIÉRREZ GUZMÁN DESIGNADA COMO ENLACE GUBERNAMENTAL ACREDITADA ANTE ESTE CONSEJO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: *"PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y CUMPLIR CON LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS REGLAMENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO."* EXPRESANDO LA CIUDADANA: *"SÍ PROTESTO"*; MANIFESTÁNDOLE LA PRESIDENTE: *"SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO DE JALISCO, SE LO RECLAME."*; POSTERIOR A ELLOS SE INCORPORÓ AL PLENO Y SE CONTINUÓ CON LA REVISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA CASILLA **2380 BÁSICA** SE PROCEDIÓ A EXTRAER EL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO, SE CANTO PARA COMPROBAR SU COINCIDENCIA CON EL RESTO DE LAS COPIAS DE LA MISMA, POSTERIORMENTE, SE SUMARON LA TOTALIDAD DE LOS VOTOS REGISTRADOS PARA CADA PARTIDO POLÍTICO, CON LOS VOTOS NULOS Y LOS DE CANDIDATO NO REGISTRADO DANDO UNA TOTALIDAD DE **184 CIENTO OCHENTA Y CUATRO VOTOS** EMITIDOS CONTRA UN TOTAL DE **112 CIENTO DOCE BOLETAS** UTILIZADAS, ARROGANDO UNA DIFERENCIA DE **72 SETENTA Y DOS**, ENTRE LOS VOTOS EMITIDOS Y LAS BOLETA UTILIZADAS, POR TAL MOTIVO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL PAQUETE ELECTORAL Y A REALIZAR NUEVAMENTE, EL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA CASILLA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA, Y SU POSTERIOR COMPUTO, SE OBTUVO COMO RESULTADO UNA EXCEDENCIA DE **72 SETENTA Y DOS** VOTOS REGISTRADOS DE MÁS EN LAS ACTAS, CONTRA LOS DEPOSITADOS EN EL SOBRE CORRESPONDIENTE DEL PAQUETE ELECTORAL, UNA VEZ CONCLUIDO EL COMPUTO DE LA MISMA, SE PROCEDIÓ LEVANTAR EL ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO CORRESPONDIENTE FIRMÁNDOLA LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LA PRESIDENTE, Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, RECONOCIENDO LOS REPRESENTANTES DE LO PARTIDOS POLITICOS DICHAS DIFERENCIAS POR LO QUE **TAMBIEN LA FIRMARON DE CONFORMIDAD, A EXCEPCIÓN DEL**



REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUIEN MANIFESTÓ QUE NO FIRMARÍA EL ACTA PUESTO QUE NO LE PARECÍA EL CRITERIO QUE SE ESTABA TOMANDO PARA CALIFICAR LOS VOTOS NULOS.-----

UNA VEZ CONCLUIDAS LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LAS CASILLAS SOLICITADAS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, SUS RESULTADOS SE SUMARON Y COMPUTARON PARA QUEDAR EN CONJUNTO COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA.-----

										
20,149		973				1,041			19,336	16,556

Avance	Boletas	Válidos	Nulos	NoReg	Totales
100%		58,055	2,878	608	61,541

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y ANTES TRANSCRITOS, SE LEVANTA EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL, DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES.-----

ACTO CONTINUO Y PREVIO A LA FIRMA DEL ACTA DE COMPUTO MUNICIPAL LA PRESIDENTE DEL CONSEJO LES PREGUNTA QUE EN VIRTUD DE LA DIFERENCIA DE VOTOS QUE EXISTE ENTRE EL CANDIDATO PRESUNTO GANADOR Y QUE QUEDO EN SEGUNDO LUGAR Y QUE LA CANTIDAD DE VOTOS NULOS ES MAYOR A DICHA DIFERENCIA, SI DESEAN HACER USO DE SU DERECHO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 637 PÁRRAFO QUINTO, FRACCIÓN PRIMERA, INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MANIFESTANDO EN ESE MOMENTO EL LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO CERVANTES SATARAY, REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE SOLICITA EN BASE A DICHO ARTÍCULO EL RECUENTO TOTAL DE LA VOTACIÓN EMITIDA, TAL Y COMO LO SOLICITO POR ESCRITO PREVIAMENTE, ESCRITO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 3**.-----

ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS DICHA SOLICITUD, Y SE DETERMINÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REFERENCIA PUESTO QUE LA TOTALIDAD DE VOTOS NULOS REGISTRADOS EN EL ACTA DE COMPUTO MUNICIPAL ES DE 2,878 DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO VOTOS, Y LA DIFERENCIA QUE EXISTE ENTRE EL CANDIDATO PRESUNTO GANADOR DE LA ELECCIÓN Y EL CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL, ES DE 813 VOTOS, ACTUALIZÁNDOSE LA HIPÓTESIS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 637, PÁRRAFO QUINTO, FRACCIÓN PRIMERA, INCISO B), DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, TODO LO ANTERIOR BAJO EL ACUERDO CON CLAVE DE IDENTIFICACIÓN ALFA NUMÉRICA **IEPC-ACM093-002/12**, MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 4**. DEL CUAL SE TRANSCRIBEN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE-----

-----**ACUERDO:** -----

PRIMERO. SE TIENE POR RECIBIDA LA SOLICITUD DE RECUENTO TOTAL DE VOTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

SEGUNDO. SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE RECUENTO TOTAL DE VOTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

TERCERO. SE ORDENA LA REMISIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES RELATIVOS A LA ELECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03 TRES, EN VIRTUD DE SER ESTE EL FACULTADO PARA REALIZAR EL RECUENTO TOTAL DE VOTACIÓN AQUÍ APROBADO. **CUARTO.** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. **QUINTO.** PUBLÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.-----

POSTERIORMENTE SE PROCEDIÓ A LA REMISIÓN DE LOS PAQUETES DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES, AL CONSEJO DISTRITAL NÚMERO 03 TRES, BAJO EL NUMERO DE OFICIO **24/12 CME-PRESIDENCIA**, MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 5**. -----

PUNTO NÚMERO SIETE.- SE PROCEDIO A LA FIRMA DEL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL, MISMA QUE FUE FIRMADA POR TODOS LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y BAJO PROTESTA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LOS MOTIVOS ANTES MENCIONADOS, INTEGRANDO EN LA MISMA LAS OBJECIONES Y LOS ESCRITOS DE PROTESTA RECIBIDOS, ENTREGANDO COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE CÓMPUTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

PUNTO NÚMERO OCHO.- FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. LA CONSEJERA PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE TODA VEZ QUE SE HABÍA DETERMINADO LA REMISIÓN DE LOS PAQUETES AL CONSEJO DISTRITAL 03 TRES PARA EL RECUENTO DE LA VOTACIÓN, NO ES PROCEDENTE LLENAR LA CARTULINA CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL CÓMPUTO

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017 881

Página 12 de 13

MUNICIPAL PRACTICADO POR ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, MANIFESTANDO LA CONSEJERA PRESIDENTE QUE AL NO HABER MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS **22:30 VEINTIDOS** HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA **04 CUATRO** DE JULIO DE **2012 DOS MIL DOCE**, CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL EN ____ FOJAS ÚTILES, CADA UNA FIRMADA AL CALCE Y MARGEN POR EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO, CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES, ASÍ COMO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES EN ESTE CONSEJO MUNIIPAL DE TEPATITLAN DEL ESTADO DE JALISCO. A LA MISMA SE LE ANEXA: -----

EL ORDEN DEL DÍA COMO **ANEXO 1**. -----

ESCRITO PRESENTADO ANTE LA SECRETARIA DE ESTE CONSEJO POR EL REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCION NACIONAL **ANEXO 2**. -----

ESCRITO PRESENTADO ANTE LA SECRETARIA DE ESTE CONSEJO ELECTORAL **MUNICIPAL** POR REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL **ANEXO 3**. -----

ACUERDO CON CLAVE DE IDENTIFICACIÓN ALFA NUMÉRICA **IEPC-ACM093-002/12** COMO. **ANEXO 4**.-----

OFICIO DE REMISION DE PAQUETES ELECTORALES NÚMERO **24/12 CME-PRESIDENCIA**, COMO. **ANEXO 5**.-----

167 CIENTO SESENTA Y SIETE ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, CON MENSAJE DE CAPTURA CANTADA O TICKET INSERTO COMO. **ANEXO 6**. -----

-----**CONSTE.**-----


LIC. MARIA GUADALUPE GONZALEZ
VELAZQUEZ
CONSEJERA PRESIDENTE


LIC. CARLOS AGREDANO DIAZ
SECRETARIO

LA PRESENTE HOJA CON FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA LEVANTADA EN EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, CON MOTIVO DE LA SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL CÓMPUTO MUNICIPAL.